

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 130

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2020-4492 *Convocatoria para la determinación de los justiprecios de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Proyecto de expropiación del derecho de servidumbre de paso en la carretera CA-141 El Astillero - Santoña P.K. 22,400 M.D. Término municipal: Bareyo.*

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, establece, en su Disposición Adicional Tercera que, en tanto persista la declaración de Estado de Alarma, "se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público", desde la entrada en vigor de la norma, resultando tal previsión de aplicación a los procedimientos expropiatorios. En consecuencia, habiéndose fijado la determinación de los justiprecios correspondientes a las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa citado en el encabezamiento, en fecha de 2 de abril de 2020, el citado trámite quedó suspendido en aplicación de la mencionada Disposición Adicional. Atendiendo a esta circunstancia, se procede a citar a los titulares de las fincas afectas en la nueva fecha indicada.

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 2 de agosto de 2019 y habiéndose sometido a información pública la relación de bienes y derechos afectados, en base a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de 20 de enero de 2020, en cumplimiento de la Resolución del consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo de 3 de marzo de 2020, por la que se aprueba el citado expediente de información pública, esta Dirección General convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa que figuran en la relación adjunta para proceder a la determinación de los justiprecios correspondientes, según lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en el lugar, fecha y horas que a continuación se señalan:

LUGAR: Ayuntamiento de Bareyo.

FECHA Y HORAS: 6 de agosto de 2020, de 12:30 a 13:30 horas.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

CVE-2020-4492

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 130

Hasta la celebración de dicho acto podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 25 de junio de 2020.
El director general de Obras Públicas,
Manuel Domingo del Jesus Clemente.

RELACIÓN DE AFECTADOS
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL DERECHO DE SERVIDUMBRE DE PASO EN LA CARRETERA CA-141 EL ASTILLERO - SANTOÑA P.K. 22,400 M.D."

TÉRMINO MUNICIPAL: BAREYO

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERFICIE EXPROPIADA (m ²)	USO/CULTIVO
1-0	19	9	JOSE MANUEL MADRAZO SIERRA	C/ MOLINO DE LA LANCHA, Nº 560 - AJO. 39170. BAREYO. CANTABRIA	38	PRADO
2-0	19	10	JOSE MANUEL MADRAZO SIERRA	C/ MOLINO DE LA LANCHA, Nº 560 - AJO. 39170. BAREYO. CANTABRIA	21	E. MEZCLADAS

[2020/4492](#)

CVE-2020-4492